

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Luis Martínez González, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la ausencia de un registro estatal de infractores de caza y pesca.

Congreso de los Diputados, a 25 de Septiembre 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La caza y la pesca continental, en su condición de aprovechamientos de los recursos naturales, están contemplados en los distintos Estatutos de Autonomía como competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Casi todas (excepto Madrid y Cataluña) han aprobado sus propias leyes de caza y/o pesca fluvial, en las que se regulan, entre otras materias, los terrenos cinegéticos, el ejercicio de la caza, la organización y vigilancia, y el régimen sancionador.

Dicho régimen sancionador contempla, en general, además de las multas, otras sanciones como la retirada de la licencia por un tiempo determinado, la inhabilitación para obtener la licencia, la inhabilitación para ser titular de un coto, o la suspensión de la actividad cinegética.

A nivel nacional se carece de un registro, donde las diferentes administraciones puedan disponer de una herramienta donde apoyarse para limitar el acceso a los infractores de Caza y Pesca en otras comunidades y poder cruzar información.

La creación de este registro estaba contemplado en el **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017**

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1-¿En qué situación se encuentran la creación de dicho registro y por qué no ha sido creado aún?

2-¿ Se ha contactado con las diferentes administraciones para la puesta en común de sus datos?



José Luis Martínez González

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos